



ARTÍCULO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN 2021

El presente documento tiene como objetivo, regular de **manera transitoria** el proceso de evaluación en el contexto de clases modalidad remota, constituyéndose como un Anexo del Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, conforme al Decreto N° 67/2018.

En consideración a las indicaciones entregadas por el Ministerio de Educación, en el Ordinario N°844, del 19 de noviembre de 2020, en el que se imparten lineamientos generales para la planificación del año escolar 2021 y se entregan orientaciones para establecer la organización del año escolar de los establecimientos educacionales en contexto pandemia; se efectúan las siguientes actualizaciones:

Organización temporal

La organización temporal del régimen semestral quedará de la siguiente manera:

Primer semestre: lunes 01 de marzo - viernes 09 de julio.

Segundo semestre: lunes 26 de julio – 10 de diciembre.

Sobre la evaluación

Los procesos de evaluación, calificación y promoción se regirán por la normativa vigente, el Decreto N°67/2018. Este decreto hace énfasis en el uso pedagógico de la evaluación, integrando el diagnóstico, la evaluación formativa y sumativa, organizadas de forma sistemática y frecuente. Cabe destacar que releva la evaluación formativa y señala que hay un abanico de posibilidades para llegar a una calificación final por asignatura enfatizando que esto se realice sobre la base de una fundamentación pedagógica.

Procesos de evaluación diagnóstica: Se desarrollarán en todos los niveles educativos, con la finalidad de levantar información que oriente los procesos de aprendizaje entregando información cuantitativa y cualitativa relevante para tomar decisiones pedagógicas y ajustar las trayectorias de aprendizaje del año escolar. Se realizará de diversas formas:

- Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA), propuesta emanada desde el Ministerio de Educación que aborda la evaluación Socioemocional, de Lectura y Matemática de los estudiantes.
- Diagnósticos propios del establecimiento, los cuales son construidos por los profesores de asignatura en base a los Objetivos Priorizados 2020.
- Información recogida por los docentes durante el desarrollo de los procesos de aprendizaje.



Los resultados del diagnóstico integral de aprendizajes de lectura y matemática se cruzarán con los resultados académicos del primer período lectivo y la información recogida por los profesores jefes, profesores de lenguaje y matemática durante las clases; con la finalidad de determinar los estudiantes que presenten una mayor necesidad de apoyo y refuerzo educativo. De esta manera, se llevarán a cabo talleres de refuerzo educativo cuyo objetivo se enfoca en el apoyo pedagógico complementario de las habilidades de lenguaje y matemática.

Esta instancia será comunicada a las familias correspondientes y en el caso que el apoderado rechace la participación del estudiante deberá firmar un documento como registro, el cual debe ser enviado por correo electrónico.

Evaluación formativa: se empleará como un escenario evaluativo para recopilar evidencias del desempeño de los y las estudiantes, conocer si están aprendiendo y como lo están haciendo, con el objetivo de ajustar los procesos de enseñanza y retroalimentar de manera efectiva, oportuna, permanente y sistemática.

Evaluación sumativa: es la instancia de evaluación que entrega información acerca de hasta qué punto los estudiantes lograron determinados objetivos de aprendizaje luego de un determinado proceso de enseñanza. Se utiliza para certificar los aprendizajes logrados, comunicándose, generalmente mediante una calificación.

Respecto al número de calificaciones mínimas para el presente año se han ajustado en base a argumentos pedagógicos y acorde a las condiciones de sistematicidad y solidez del proceso de aprendizaje actual¹. Las cuales se detallan a continuación:

Asignatura	CURSOS					
	1°Básico	2°Básico	3°Básico	4°Básico	5°Básico	6°Básico
Lenguaje	4	4	4	4	3	3
Matemática	4	4	4	4	3	3
Ciencias Naturales	2	2	2	2	2	2
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	2	2	2	2	2	2
Inglés	4	4	4	4	4	4
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Música	3	3	3	3	3	3
Arte	2	2	2	2	3	3
Tecnología	1	1	2	2	3	3
Religión	2	2	2	2	2	2

¹ Cabe destacar que el número de calificaciones mínimas puede variar dependiendo de las circunstancias en que se desarrollen los procesos académicos en el contexto de pandemia.



Asignatura	CURSOS						
	7°Básico	8°Básico	1°Me dio	2°Me dio	3°Me dio	4°Me dio	
Lenguaje y Literatura	3	3	3	3	3	3	
Matemática	3	3	3	3	3	3	
Biología	Ciencias	2	Ciencias	2	2	--	--
Física		2		2	2	--	--
Química				2	2	--	--
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	2	2	2	2	--	--	
Inglés	4	4	4	4	4	4	
Educación Física	2	2	2	2	2	2	
Música	3	3	3	3	--	--	
Artes	3	3	3	3	--	--	
Filosofía	--	--	--	--	2	2	
Tecnología	3	3	2	2	--	--	
Religión	2	2	2	2	--	--	
Educación Ciudadana	--	--	--	--	2	2	
Ciencias para la ciudadanía	--	--	--	--	2	2	
Asignaturas Plan Común Electivo	--	--	--	--	2	2	
Asignaturas Plan Diferenciado	--	--	--	--	2	2	

Calendarización

El procedimiento para construir el calendario de evaluaciones semestrales se realizará por medio de un documento Drive de uso compartido por los profesores de asignatura y profesor jefe de cada curso; el cual pretende organizar los espacios evaluativos buscando el equilibrio y sistematicidad de la carga académica de los estudiantes.



Para este efecto, se deben tomar en cuenta las siguientes orientaciones:

- No deben registrarse más de una estrategia de evaluación tipo prueba por día. Es deseable evitar choques de evaluaciones.
- Identificar en cada registro la asignatura, diferenciado, electivo según corresponda.
- Especificar la estrategia de evaluación.
- Evitar sobrecargo de algunas semanas. (buscar equilibrios en la carga académica del curso).
- Se deben incluir tanto fechas de pruebas como de entrega o presentación de trabajos, es decir, evaluaciones que impliquen trabajo o estudio fuera del horario lectivo, para tener un panorama claro y eficiente de la carga académica real de los estudiantes.
- Presentar flexibilidad y evaluar alternativas concretas ante las peticiones de modificación realizadas por el/la Profesor Jefe.
- Las evaluaciones fijadas no deben cambiarse. De mediar razones de fuerza mayor, siempre la autorización debe efectuarla el Jefe de Departamento en acuerdo con el Profesor Jefe e informar la decisión a Coordinación Académica.

Una vez consolidado, publicar el calendario mensual en diario mural del curso (presencialidad) y tablón de Classroom de Orientación (virtualidad).

Implementación de la evaluación

Cada ciclo y cada departamento determinarán estrategias evaluativas que den la posibilidad de demostrar aprendizajes de distintas formas.

- **Ciclo Infant**

El proceso evaluativo en este contexto en el ciclo Infant se ha organizado de la siguiente manera:

Evaluación Diagnóstica

- 1) Evaluación área socioemocional.
Se realiza con el instrumento que elaboró la Agencia de la Calidad de la Educación, “El invierno de Lila”
- 2) Evaluación área académica.
A partir del material “El invierno de Lila” el equipo pedagógico elaboró una propuesta de actividades para recoger información de los Núcleos Lenguaje Verbal, Pensamiento Lógico Matemático y Corporalidad y Movimiento (Psicomotricidad)
- 3) Información cualitativa.
De la observación en aula y entrevistas con las familias se obtiene información cualitativa que enriquece el proceso de diagnóstico inicial.



Cada educadora desarrollará una bitácora de registro de cada niño/a en el que va sistematizando la información en relación con el avance de su proceso de aprendizaje. Esta información le permite tomar decisiones pedagógicas, retroalimentar al estudiante y a su familia.

Al término de cada semestre toda esta información del proceso se sistematiza en un reporte para las familias que entrega una visión global de todos núcleos de aprendizaje. Cabe señalar que en este contexto los indicadores de este reporte deberán ser ajustados a la realidad educativa y considerar la priorización curricular.

- **Ciclo Junior**

El proceso evaluativo en el ciclo junior se ha organizado de la siguiente manera:

- 1) Evaluación área socioemocional.
Se realiza con el instrumento que elaboró la Agencia de la Calidad de la Educación, “El invierno de Lila”
- 2) Evaluación área académica.
A partir del diagnóstico DIA se recoge información para la toma de decisiones pedagógicas revisando los objetivos de aprendizajes priorizados y se comienza con el proceso anual.
- 3) A través de las profesoras jefes se envían calendarios de evaluación especificando objetivos de aprendizajes a evaluar, cuales son calificados, cuales formativos y el tipo de evaluación a desarrollar.
- 4) En el reglamento de evaluación aparecen la cantidad de calificaciones por semestre.

- **Ciclos Middle y Senior**

En middle y senior, esta diversificación estará expresada en el reglamento de asignatura, el que será comunicado al estudiantado. Dicho reglamento contendrá las normativas generales que regirán a la asignatura durante el año. Así mismo, señalará los objetivos de aprendizajes priorizados, el número de calificaciones, tipos de evaluaciones, ponderaciones de las calificaciones, estrategias de evaluación, entre otras informaciones relevantes de la asignatura.

A continuación, se mencionan a modo general algunas de las estrategias de evaluación a desarrollar durante el presente año escolar; entre otras que se generarán producto de las decisiones pedagógicas en base a los avances de aprendizajes y las trayectorias escolares presentadas por los estudiantes. Los criterios e indicadores de evaluación serán comunicados durante las clases en paralelo a la implementación de las estrategias.



Ciclo Infant

Trabajo en guías y libro de actividades Fichas interactivas (on line) Aprendizaje basado en proyecto (ABP) Observación directa del trabajo en aula Trabajos de investigación apoyados por sus familias Experimentación y registro de las observaciones. (Dibujos, esquemas, jugar a escribir)	Proyectos de creación para desarrollo de motricidad fina y grafomotricidad Semáforo: Autonomía frente a normas de convivencia consensuadas en el trabajo de aula y espacios escolares. (Presencial/remoto) Panel de las emociones Entrevistas con las familias
--	---

Ciclo Junior

Evaluaciones tradicionales usando Google Forms u otra aplicación Informes de laboratorio Afiches Dictados Ticket de salida Controles acumulativos tanto de lectura como en matemáticas.	Proceso escritura espontánea Exposiciones orales ABP Calculo mental Fichas interactivas Guías de aprendizajes Uso del texto escolar
--	---

Ciclo Middle y Senior

Desarrollo de pruebas escritas u online Guías de aprendizaje Coevaluaciones y autoevaluaciones Informes de laboratorio Portafolios Registros anecdóticos Proceso de escritura Proyectos de investigación grupales e individuales Informes Presentaciones Luces de aprendizaje (verde: entiendo bien, amarillo: me está costando un poco, rojo: no entiendo) Ticket de salida	Trabajos de investigación Aprendizaje basado en proyecto Proyectos audiovisuales y digitales Podcast Mapas mentales Infografías Cuentacuentos Maquetas Juegos interactivos Representaciones artísticas Construcción de material plástico Tutoriales Quiz Creación de materiales EFI Entre otros.
---	--



Ausencia a Procesos Evaluativos

La calendarización de las evaluaciones son fechas fijadas institucionalmente y frente a cualquier situación emergente que imposibilite al estudiante ser evaluado en la fecha estipulada se procederá de la siguiente forma:

Ciclo Junior: el o la apoderado(a) deberá comunicarse con el profesor(a) correspondiente enviando correo electrónico para reagendar la evaluación; quien oficializará por la misma vía de comunicación la nueva fecha de aplicación. Para tal efecto, el tiempo para establecer contacto con el docente corresponderá inmediatamente cuando él o la estudiante se reintegre a clases. En el caso de no rendir la evaluación reagendada y no presentar el justificativo él o la estudiante obtendrá la calificación mínima (1,0).

Ciclo Middle y Senior:

5°básico – 6°básico: el/la estudiante o apoderado(a) deberá comunicarse con el profesor(a) correspondiente de la asignatura a través del correo institucional, con el objetivo de reagendar la fecha de evaluación; por lo consiguiente el profesor(a) dejará registro oficializando la nueva fecha a través de la respuesta del correo electrónico. Para tal efecto, el tiempo para establecer contacto con el docente corresponderá inmediatamente cuando él o la estudiante se reintegre a clases.

7°básico – 4°medio: él/la estudiante deberá comunicarse con el profesor(a) correspondiente de la asignatura a través del correo institucional, con el objetivo de reagendar la fecha de evaluación; por lo consiguiente el profesor(a) dejará registro oficializando la nueva fecha a través de la respuesta del correo electrónico. Para tal efecto, el tiempo para establecer contacto con el docente corresponderá inmediatamente cuando él o la estudiante se reintegre a clases.

En caso de que él o la estudiante no se presente a dicha evaluación, se activarán las acciones correspondientes y contextualizadas a la virtualidad del Protocolo de evaluaciones atrasadas, como se detalla a continuación:

- En el caso de no presentarse o de no realizar la evaluación en la nueva fecha estipulada, se otorga una nueva posibilidad de rendición con la aplicación de una escala del 70% de exigencia. (Esta tercera fecha debe quedar registrada por medio del envío de un correo electrónico al estudiante o familia).
- En la situación de no presentarse o no entregar la evaluación en la instancia anterior se calificará con la nota mínima 1,0.

Es importante mencionar que, en el caso de situaciones de fuerza mayor de estudiantes que presenten dificultades especiales (familiares, salud, entre otras) las cuales impliquen



**COLEGIO
ALTAZOR**

ausencias de los procesos de enseñanza-aprendizaje más prolongadas, se deberá informar a profesores(as) jefes y/o coordinaciones de ciclos correspondientes; de esta manera se canalizarán las decisiones pedagógicas adecuadas según la situación lo amerite, a través de Coordinación Académica.

- * Las situaciones que no se contemplan dentro de este anexo, se definirán de acuerdo con nuestro Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción vigente o se abordarán en forma extraordinaria, siguiendo los lineamientos ministeriales correspondientes.